

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2279



Fecha de ingreso: 24-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-10-2024

Folio: 2024-2279

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOURDES GUTIERREZ BELTRAN

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones: QUEDA Estrictamente PROHIBIDO USAR LA VÍA PÚBLICA COMO ESTACIONAMIENTO

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-162-032-00008-00-0000

Propietario: MARIA DE LOURDES GUTIERREZ BELTRAN

Domicilio: CALL ANASTACIO BUSTAMANTE 2901 COLONIA ALTAVISTA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

22 DE ENERO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	23.00	0.00	0.00		199.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.00	0.00	0.00		49.94
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	112.50	0.00	0.00		6,107.06
1990340	REVISION DE PLANOS	2	135.50	0.00	0.00		294.22
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	112.50	0.00	0.00		488.56
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	199.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	135.50	0.00	0.00		630.68
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,221.41
SE CONDICIONA A RESPETAR LO INDICADO EN EL OFICIO DE SECRETARIA DE CULTURA CON FOLIO ID-019-0855							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			542.00	0.00	0.00		9,191.41

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. EDIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2024 10:21:44

Dirección: nul

Usuario: DJAJUEZ

302c02145dbce81468bbb44b1ba7c1b13b424faacd2b79900214110874a657c65771c3ef81032debd97f1e9c1ddf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.